EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL META DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la *Prestación de servicios personales para realizar actividades de reconocimiento predial en el proceso de actualización catastral multipropósito en el municipio de San josé del Guaviare - Guaviare*

Que el servicio requerido es de apoyo a la gestión por cuanto las actividades a realizar son propias de la entidad y se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución realizadas por personas no profesionales en temas relacionados con el objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a **ANA MARIA GUERRERO MANZANO**, identificada con cédula de ciudadanía no. 1.061.741.193 de Popayán, puesto que su preparación académica y experiencia convalidada con curso de reconocimiento predial acreditado por el IGAC, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Estudio: Título profesional.
Experiencia: Sin experiencia. Aportar certificación de curso de conservación catastral.

- **ALTERNATIVA 1:**

Estudio: Mínimo ocho (8) semestres aprobados de carrera profesional; Técnico o Tecnólogo.
Experiencia: Acreditar seis (6) meses en reconocimiento predial o Auxiliar catastral para oficina y terreno o curso de reconocimiento predial en conservación catastral dictado por el IGAC o el SENA, con experiencia en manejo de Sistemas de Información Geográfica, cartografía o digitalización cartográfica debidamente certificada.

- **ALTERNATIVA 2:**

Estudio: Titulo bachiller.
Experiencia: Acreditar once (11) meses de experiencia laboral en reconocimiento predial o en actividades de apoyo al reconocimiento predial o curso de reconocimiento predial en conservación catastral debidamente certificado por el IGAC o el SENA, con experiencia en manejo de Sistemas de Información Geográfica, cartografía o digitalización cartográfica certificada.

Verificación:

Estudio: Título de Bachiller.
Experiencia: Curso en reconocimiento predial acreditado por el IGAC.

Expedido en Villavicencio, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los dos (02) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA
DIRECTOR TERRITORIAL META
Proyectó: Gerson Andrés Fula Beltrán, Abogado Contratista.
Revisó: Clara Ruth Garnica Yate, Profesional Universitario.